

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

9

MADRID NÚMERO 18

EDICTO

D./Dña. José Carlos González Arnal, letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado de Instrucción nº 18 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio sobre delitos leves número 427/2023 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y fallo dice:

Sentencia N° 521/2023

En Madrid a 27 de noviembre de 2023, el Ilmo. Sr. Don Ángel José Lera Carrasco, Magistrado-Juez del Juzgado de instrucción 18 de esta Ciudad Madrid, habiendo visto los autos de procedimiento de delitos leves, tramitados con el número 427/2023, sobre el presunto delito de estafa, con la intervención del Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y como implicados de Explotación de Servicio S.A., José Antonio Sandoval Hernández, y José María Vargas Vargas.

Vistos los artículos citados y demás de pertinente aplicación.

Fallo

Que debo condenar y condeno a José María Vargas Vargas, como autor de un delito leve de estafa, a la pena de multa de un mes, con una cuota diaria de 2 euros, y con una responsabilidad personal subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias no satisfechas, a que indemnice a Explotación de Servicio S.A., en la suma de 22 euros, y al pago de las costas de este procedimiento.

Contra esta sentencia cabe recurso de apelación ante la Audiencia Provincial de Madrid, a interponer en este Juzgado en el término de cinco días.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación.—Leída y publicada fue la anterior sentencia, acto seguido de dictarse por el Sr. Magistrado-Juez que la suscribe, hallándose celebrando audiencia pública en el día de la fecha, de todo lo cual doy fe.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a D./Dña. José María Vargas Vargas, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente.

En Madrid, a 18 de enero de 2024.—El/la letrado/a de la Administración de Justicia.

(03/3.278/24)

